

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 927/2012 del Consejo, de 16 de julio de 2012, por el que se establece el plazo en caso de infrautilización de las posibilidades de pesca al amparo del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra

(Diario Oficial de la Unión Europea L 293 de 23 de octubre de 2012)

En la página del sumario y en la página 1, en el título del Reglamento:

en lugar de: «Reglamento (UE) n° 927/2012 del Consejo, de 16 de julio de 2012, [...]»,

léase: «Reglamento (UE) n° 972/2012 del Consejo, de 16 de julio de 2012, [...]».
